

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311713
Denominación Título:	Máster Universitario en Ética y Democracia por la Universidad Jaume I de Castellón y la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	Universitat de València (Estudi General), Universidad Jaume I de Castellón
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación, Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Nº de créditos:	60
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2009

INTRODUCCIÓN

El procedimiento de evaluación se ha llevado a cabo atendiendo a lo dispuesto en el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y, en su caso, demás normativa específica del título objeto de evaluación.

Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en el protocolo de Renovación de la Acreditación de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP).

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el expediente de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, la Comisión de Evaluación de Títulos de l'Agència Valenciana d'Avaluació i Prospectiva (AVAP) emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable con recomendaciones de obligado cumplimiento**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

RECOMENDACIONES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

- Se debe adecuar el diseño del plan de estudios a las previsiones del RD 822/2021 en lo relativo a créditos obligatorios.
- Se debe adecuar la modalidad de impartición del título a las previsiones de la memoria y a las modificaciones normativas llevadas a cabo por el RD 822/2021. Se debe indicar la modalidad concreta de impartición del título en cada universidad y garantizar la coherencia en este aspecto en la información publicada.
- Se debe garantizar que los alumnos que acceden al máster reúnan los conocimientos lingüísticos necesarios para un correcto seguimiento del plan de estudios y una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje.
- La información de la página web de la UJI debe completarse y recogerse en ella todas las cuestiones fundamentales del título y las guías docentes. En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.

- La información de la página web de la UV debe incorporar los aspectos relativos a la calidad de la titulación y permitir el acceso a las guías docentes con facilidad. En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.
- Se deben incluir y definir los aspectos relativos a la coordinación del SIGC tras la revisión del convenio entre ambas Universidades.
- Se debe continuar trabajando en la adopción de las medidas necesarias para incrementar la participación del alumnado, los egresados y el PTGAS en las encuestas de satisfacción con el título.
- Se deben impulsar acciones de mejora destinadas a aumentar la participación activa de profesorado del máster en los cursos de formación permanente.
- Se deben establecer con claridad las metodologías, sistemas de evaluación y actividades formativas correspondientes a la modalidad de impartición híbrida.
- Se debe mejorar el acceso a los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes de la UJI, evitando la duplicidad de entornos virtuales. En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.
- Se debe garantizar que el sistema de evaluación y calificación del TFM se corresponda con los compromisos asumidos en la memoria de verificación,
- Se deben emprender estudios que permitan conocer la inserción laboral de los egresados del máster, En atención a las alegaciones presentadas se elimina esta recomendación.

Las precedentes recomendaciones de obligado cumplimiento serán objeto de especial seguimiento, según lo recogido en el art. 28 del RD 822/2021.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones, garantizando el aprendizaje centrado en el estudiante.: C: Se alcanza parcialmente

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.: B: Se alcanza

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.: C: Se alcanza parcialmente

1.4 Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.: C: Se alcanza parcialmente

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

A la vista de la documentación presentada y, sobre todo, teniendo en cuenta la visita presencial emprendida, la coherencia de plan de estudios y de la formación con el perfil de competencias es adecuada y garantiza un aprendizaje centrado en los estudiantes.

Es un máster que procede de un programa de doctorado con mención de calidad. Fue verificado en 2010 y ha

atravesado sucesivos procesos de seguimiento, modificación y renovación de acreditación. Además, el título ha desarrollado actualizaciones y mejoras.

Tiene un perfil de estudiantes diverso (incluso estudiantes provenientes de ciencias de la salud).

Tiene carácter interuniversitario entre la UV y la UJI. La coordinación quizá es lo más complicado en su organización y desarrollo, pero tienen proyectos de investigación apropiados para mantener y afianzar el perfil de egreso.

Están estudiando y valorando la posible modificación del convenio.

En la acreditación de 2019, AVAP identificó la necesidad de regular y documentar adecuadamente la docencia semipresencial, señalando la falta de evidencias específicas sobre su planificación, evaluación y admisión diferenciada. No se tienen evidencias de este despliegue a nivel documental. En la visita, los estudiantes señalan que, cuando no podían acudir a clase, podían conectarse online, quedaban grabadas las clases o se podían realizar trabajos para subsanar la falta de asistencia. También que en el caso de la UJI el máster se puede cursar sin asistir a clase, con modalidad semipresencial.

Tratándose de un Máster de investigación y sin carácter habilitador para el ejercicio de una profesión, el perfil de los egresados es plural y responde a sus objetivos. Esta diversidad es un valor y un reto que se supera satisfactoriamente, salvo lo que luego se comentará sobre la presencia de estudiantes extranjeros sin el conocimiento previo del idioma imprescindible de inicio. El Máster no tiene implantados procedimientos de control externo de su adecuación al mercado laboral, que puede justificarse por su carácter investigador.

El perfil de egreso se mantiene pertinente y actualizado en relación con las demandas del contexto académico y profesional. Las competencias vinculadas a la reflexión ética, la deliberación democrática y la investigación filosófica son abordadas adecuadamente mediante las asignaturas y actividades formativas del Máster.

Se han emprendido acciones de mejora en este aspecto que reclamaba el informe de renovación del año 2019. Sin embargo, habida cuenta de que se trata de un Máster interuniversitario, se detectan algunos inevitables obstáculos derivados de la duplicidad. En las entrevistas presenciales se indicó que no dejaban de ser circunstancias derivadas de dicho carácter compartido, que da lugar a plataformas distintas, cuentas de correo duplicadas, etc. Este posiblemente sea uno de los aspectos más relevantes a mejorar. La línea de trabajo a futuro es que la UV dirija el proceso de coordinación de cara a que los estudiantes no noten diferencias entre ambas Universidades. Se va a realizar una renovación del convenio en estos términos.

De las diferentes entrevistas con profesorado, coordinadores de título y estudiantes se aprecia que el problema de coordinación no es tanto entre profesores de las diferentes universidades (ya que comparten la UV y la UJI diferentes grupos de investigación), sino de coordinación de aplicativos informáticos y de las diferentes universidades.

Se dispone de mecanismos de coordinación docente, con actas de reunión periódicas de la Comisión Académica, si bien no se incluye el perfil de los asistentes, lo que dificulta verificar la representación de los distintos colectivos. Se recomienda completar esta información.

Respecto a "garantizar la presencia de representantes de todas las universidades participantes en la impartición del título, incluso mediante videoconferencia": actualmente se asegura la participación, de manera presencial o virtual, de los representantes de todas las instituciones implicadas. Asimismo, se evidencia que se ha incorporado una acción al Plan de Mejoras de la titulación relativa al aumento de la coordinación, ya que, según análisis de la UV, el estudiantado señala que aún es un aspecto susceptible de mejora. Con todo, la organización horizontal y vertical entre asignaturas permite evitar solapamientos y asegura una progresión adecuada en la adquisición de competencias.

En la visita presencial se informó de la concurrencia creciente de alumnos de otros continentes que no tenían las necesarias habilidades lingüísticas (procedentes de China) sobre el 20% del total de alumnos de nuevo ingreso, lo que dificultaba en un principio su comprensión. Se ha ido superando mediante atención más personalizada, pero acaso convenga establecer criterios de admisión más claros al respecto. Se han articulado mecanismos alternativos (se les permite exponer de forma voluntaria de forma pública, y si no se les da la posibilidad de presentarlo delante del tutor de forma individual y privada). Por otro lado, repercute en que el adecuado seguimiento dependa de la voluntad y trabajo extraordinario por parte del PDI, cuyo compromiso se evidencia en la visita. Cabe señalar que en la memoria verificada no se recoge un compromiso relativo al idioma. Se recomienda implantar un procedimiento que permita garantizar que los alumnos de nuevo ingreso tienen el idioma esperado.

Pese a la procedencia muy diversa del alumnado, tanto en el plano geográfico como de titulaciones previas, se logra mantener el equilibrio de una formación conjunta y uniforme.

El carácter interuniversitario plantea duplicidades que deberían resolverse. El número de matriculados en la UJI (en los últimos años cuyos datos se disponen: 4, 6, 2, 2) quizás obligue a un replanteamiento de la cuestión. Una

recomendación puede ser valorar la posibilidad de mantener el máster en las dos universidades.

En la entrevista con responsables del título se consideraba la posibilidad de asumir dobles Máster con el máster de profesorado de secundaria en el futuro, que puede ser una buena alternativa para conseguir aumentar la oferta.

Los criterios de admisión se consideran adecuados, priorizando titulaciones afines a las Ciencias Sociales y Humanidades. Existe mucha heterogeneidad de perfiles, si bien los estudiantes señalan en la visita un nivel elevado de satisfacción con este punto, dado que las metodologías docentes empleadas permiten transformarlo en una fortaleza de la titulación.

A la vista de la documentación presentada y, sobre todo, teniendo en cuenta la visita presencial emprendida, parece adecuado el cumplimiento de las normativas académicas de referencia y el rendimiento académico es muy satisfactorio. La aplicación de normativas relativas a permanencia, reconocimiento de créditos y progresión académica se realiza de forma correcta.

RECOMENDACIONES:

-Se debe adecuar el diseño del plan de estudios a las previsiones del RD 822/2021 en lo relativo a créditos obligatorios.

-Se debe adecuar la modalidad de impartición del título a las previsiones de la memoria y a las modificaciones normativas llevadas a cabo por el RD 822/2021. Se debe indicar la modalidad concreta de impartición del título en cada universidad y garantizar la coherencia en este aspecto en la información publicada.

-Se debe garantizar que los alumnos que acceden al máster reúnan los conocimientos lingüísticos necesarios para un correcto seguimiento del plan de estudios y una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje.

-Se recomienda continuar con las acciones de mejora necesarias para garantizar una correcta coordinación entre las universidades implicadas en la impartición del título.

-Se recomienda analizar la evolución del número de alumnos matriculados en cada universidad, así como evaluar la posibilidad de continuar manteniendo el máster en las dos universidades.

Criterio 2. Información y transparencia

Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

2.1 Los responsables de la titulación publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación, facilitando el acceso a dicha información para personas con diversidad funcional.: C: Se alcanza parcialmente

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.: C: Se alcanza parcialmente

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante sobre el plan de estudios y los resultados de aprendizaje previstos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Por su carácter interuniversitario existen dos fuentes de información en las páginas de cada Universidad y además una página web del Máster; por cierto, muy atractiva. Esta dispersión de fuentes de información puede ser distorsionadora y se aconseja su unificación en la página web referida. Se garantiza, en general, la publicación de información completa, actualizada y adecuada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y resultados, incluyendo los procesos de seguimiento y acreditación en la página de la UV.

A la vista de la documentación presentada y, sobre todo, teniendo en cuenta la visita presencial emprendida, la información es accesible y adecuada. La página web del título, alojada en el sitio de la UV, incluye información específica sobre el máster.

En la página web de la universidad (ficha del título), no se ofrece información relativa al profesorado ni a la coordinación del máster. Se recomienda revisar la página web de forma que se incluyan todos estos elementos. Asimismo, la navegación entre ambas páginas no es intuitiva, lo que puede dificultar el acceso a la información por parte de los interesados. En relación con la UJI no hay información explícita sobre resultados de aprendizaje ni inserción laboral. Al final de la web se incluye un enlace a otra web del título de la misma universidad. También se

vincula con la web general de la UV.

Por lo tanto, la información está completa si tenemos en cuenta las distintas páginas webs existentes, si bien no todas contienen toda la información ni están interconectadas de forma adecuada e intuitiva. Esta cuestión está, a su vez, relacionada con la coordinación entre universidades, aspecto que la UV reconoce, es un área de mejora del título y que debe ser resuelta conforme a la aplicación del nuevo convenio interuniversitario.

Por otro lado, cabe revisar las guías docentes ya que algunas no cuentan con información importante, como el profesorado, y en otros casos puntuales no se encuentran disponibles, dando error.

En relación con la anterior evaluación de AVAP para la renovación de la acreditación, se señaló: "Se recomienda actualizar los currículos del profesorado en todas las lenguas disponibles para reflejar su actividad académica más reciente." Se ha evidenciado un esfuerzo de actualización, aunque persisten casos puntuales de falta de versión bilingüe.

A la vista de la documentación presentada y, sobre todo, teniendo en cuenta la visita presencial emprendida, la información acerca del plan de estudios y los resultados del aprendizaje resulta en líneas generales correcta. Existe información suficiente, a excepción de lo relativo a la semipresencialidad (sí en la UJI, pero no en la UV) y a la coordinación entre universidades. Los estudiantes manifiestan satisfacción con la información alojada en la página web.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda unificar toda la información del título en la página web del máster para evitar duplicidades y/o contradicciones en la información publicada.

Criterio 3. Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC)

Estándar: En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de aseguramiento interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

3.1 El SAIC implementado garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz de las titulaciones, en especial los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés.: C: Se alcanza parcialmente

3.2 El SAIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.: B: Se alcanza

3.3 El SAIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El mecanismo de encuestas de satisfacción del alumnado presenta, como ya se viene observando en el conjunto del sistema universitario, un declive alarmante. En la visita presencial se hicieron propuestas y debatieron ideas más imaginativas al respecto. Esta debilidad se señalaba en el informe de 2019 y pese a su escasa corrección se realizan medidas de ajuste, que consisten por lo común, en la mayor insistencia frente al alumnado.

La Universitat de València cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) adaptado al modelo AUDIT y certificado por AVAP. Este sistema garantiza la recogida continua de información relevante para la toma de decisiones. El despliegue del sistema en este título se articula mediante procedimientos que incluyen: la programación docente (revisión y actualización anual de guías docentes), la captación y selección del profesorado (garantizando perfiles adecuados de docencia e investigación), la formación continua del profesorado, la gestión de recursos materiales disponibles para el desarrollo académico, los servicios de orientación académica y profesional dirigidos al estudiantado, la evaluación de la enseñanza-aprendizaje, y el análisis sistemático de indicadores académicos y de resultados de las encuestas de satisfacción. Todo este conjunto de acciones se despliega de forma adecuada, se dispone de evidencias documentales de los distintos seguimientos, y se realizan informes abreviados para facilitar el acceso a la información.

El SAIC se implementa en la Universidad a través de los comités de calidad del centro que son los responsables del trabajo de calidad de las distintas titulaciones que la integran. De las evidencias presentadas, y tras la visita, se

comprueba que funciona de forma adecuada.

No obstante, no queda claro cómo se realiza la coordinación entre ambas universidades del SIGC. Por ejemplo, en la audiencia con responsables se señala que la Universidad de Valencia es la Universidad responsable, si bien se desconoce si la UJI pasa un sistema de encuestas complementario a estudiantes, aspecto que han señalado en la visita. Después se indica que este aspecto ya ha sido subsanado. Los aspectos relativos a la coordinación del SIGC deben ser incluidos y definidos tras la revisión del convenio entre ambas Universidades.

Sin perjuicio de las debilidades manifestadas a causa de la escasa respuesta de los alumnos a las encuestas, en la visita presencial se puso de manifiesto el interés y la iniciativa en la mejora del título y su debida acreditación.

El máster realiza procesos de seguimiento y evaluación interna que permiten detectar áreas de mejora y proponer modificaciones en la planificación académica. El análisis de los informes de seguimiento evidencia que se han impulsado acciones para mejorar el título. Tras la revisión de la trazabilidad entre los planes de mejora correspondientes a cada procedimiento, y los informes abreviados, se constata que se realiza un adecuado seguimiento e implantación de las acciones planteadas.

Se sugiere mejorar los documentos que se generan fruto de los procesos de evaluación externa, de forma que reflejen el conjunto de análisis y acciones de mejora de forma integrada para facilitar el acceso a la información.

A la vista de la documentación presentada y, sobre todo, teniendo en cuenta la visita presencial emprendida, se disponen de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El SAIC implementado dispone de procedimientos que permiten evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el Máster. Se evidencia que el autoinforme de evaluación presentado, y los distintos informes de seguimiento para cada procedimiento (especialmente el Procedimiento de evaluación de la enseñanza-aprendizaje) integran un análisis del título coherente, de cuyo resultado se desprenden una serie de acciones de mejora.

El SAIC de la UV cuenta con procedimientos establecidos para medir la satisfacción de los estudiantes de máster, graduados, profesores, personal de administración y servicios, así como para la evaluación docente; no obstante, la participación en estos procesos, especialmente por parte de los colectivos estudiantes, egresados y PTGAS, resulta aún mejorable. Este aspecto es reconocido por los responsables del título, se han desplegado acciones de mejora y se han intentado implementar alternativas al sistema de encuestas, que no han funcionado. Se anima a la UV y a la UJI a seguir avanzando en este sentido.

RECOMENDACIONES:

-Se deben incluir y definir los aspectos relativos a la coordinación del SIGC tras la revisión del convenio entre ambas Universidades.

-Se debe continuar trabajando en la adopción de las medidas necesarias para incrementar la participación del alumnado, los egresados y el PYGAS en las encuestas de satisfacción con el título.

-Se sugiere mejorar los documentos que se generan fruto de los procesos de evaluación externa, de forma que reflejen el conjunto de análisis y acciones de mejora de forma integrada para facilitar el acceso a la información.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Personal académico

Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora.: B: Se alcanza

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones.: B: Se alcanza

4.3 La universidad pone a disposición del profesorado los mecanismos que permiten su actualización y formación continua, teniendo en cuenta las características del título y el proceso de enseñanza - aprendizaje de una manera adecuada.: C: Se alcanza parcialmente

4.4 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del

título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El análisis conjunto de los datos del profesorado del Máster en Ética y Democracia de la UV y la UJI para el curso 2023-2024 refleja una estructura académica adecuada y equilibrada. El personal académico está compuesto por doctores en su totalidad, como no podía ser de otra manera tratándose de un Máster de investigación. Los alumnos y egresados, tanto en la visita presencial como en la audiencia pública, manifestaron su reconocimiento a la labor de los docentes.

La distribución de los créditos ECTS presenta una adecuada concentración en el profesorado titular de universidad (TU), que imparte aproximadamente el 58,38% de los créditos. Le sigue el profesorado asociado, responsable de un 16,24% del total, y el profesorado ayudante doctor (PAD), que asume un 10,94%. El profesorado catedrático de universidad (CU) imparte el 11,46% de los créditos, mientras que el profesorado contratado doctor/ayudante doctor (PCD/PPL) cubre un 15,5%, exclusivamente desde la UJI. Finalmente, la categoría de "otros/as", en la que se incluye un catedrático emérito, representa un 9,38% de la docencia. Esta distribución se considera adecuada.

El número de docentes implicados es adecuado para la carga docente y para el número de estudiantes matriculados. En el curso 2023-2024, se cuenta con un total de 19 docentes, 12 adscritos a la Universitat de València y 7 a la Universitat Jaume I. En cuanto a la dedicación, el 73,68% del profesorado tiene dedicación a tiempo completo. La proporción de profesorado funcionario se sitúa en el 57,89%. Estas cifras se consideran adecuadas.

Sin embargo, se detecta un notorio desequilibrio en el personal académico entre hombres y mujeres, a favor de los primeros. Esto debería hacer reflexionar a los responsables sobre cómo ir incorporando a más profesoras al claustro.

En el informe de 2019 se señalaba una escasa formación continua ofrecida a los docentes. Con todo, su presencia en ámbitos abiertos de transferencia e investigación es indudable. Además, incorporan nuevo profesorado al claustro que seguirá el proceso formativo correspondiente.

En este sentido, la Universitat de València y la Universitat Jaume I ponen a disposición del profesorado programas de formación permanente en innovación docente y didáctica universitaria. No obstante, se ha evidenciado la necesidad de impulsar acciones de mejora destinadas a aumentar la participación activa de profesorado del máster en los cursos de formación permanente. Este aspecto se recoge en el informe de evaluación del PROCEDIMIENTO DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (RH4) de la UV.

En el proceso de renovación de la acreditación anterior, se identificaron las siguientes áreas de mejora relacionadas con el profesorado:

"1ª. Escasa participación del profesorado en actividades formativas pese a las medidas de mejora que se contienen en el informe E.RH4, como se deriva de la evidencia 9. Así, en el curso 2017-2018, exclusivamente cuatro profesores formaron parte de los cursos de formación pese a la amplia y buena valoración que tiene la oferta formativa de la Universidad". Tal y como se ha indicado, se mantiene esta recomendación.

"2ª En relación con el programa DOCENTIA, la Universidad ha seguido un proceso que ha llevado a su implantación, aunque sea todavía mediante experiencia piloto; sin embargo, ningún docente del máster se ha sometido a dicho proceso de evaluación". En la fase de alegaciones se acredita que todos los docentes del máster con vinculación permanente han participado en el proceso de evaluación derivado del programa DOCENTIA.

3ª. El elemento más llamativo y que debe ser corregido es el concerniente a la docencia semipresencial en los supuestos "excepcionales" en los que se ha realizado (evidencia 11).

Supuestos sobre los que no hay ninguna evidencia pese a que en las audiencias se han puesto de manifiesto distintos casos. En línea con la anterior acreditación, no existen elementos que permitan conocer si se articula sistema de evaluación específico, si bien en la visita los estudiantes señalan que se permite la modalidad semipresencial en la UJI, donde las clases quedan grabadas para poder visualizarlas sin asistir. También indican que en casos puntuales se puede dar la opción de realizar trabajos si no es posible la asistencia. Cabe señalar que en la memoria verificada se aduce que la modalidad es presencial o semipresencial.

RECOMENDACIONES:

-Se deben impulsar acciones de mejora destinadas a aumentar la participación activa de profesorado del máster en los cursos de formación permanente.

-Se deben establecer con claridad las metodologías, sistemas de evaluación y actividades formativas

correspondientes a la modalidad de impartición híbrida.

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

5.1 La institución cuenta con personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

5.2 La institución cuenta con recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: C: Se alcanza parcialmente

5.3 La institución cuenta con servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título, que son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número y características de los estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.: B: Se alcanza

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El PTGAS participó en la visita presencial en cuanto miembros de los órganos de calidad. No se aprecian dificultades al respecto. Se trata de un Máster con número muy manejable de alumnos y profesores que cuenta con personal de apoyo suficiente. La institución dispone de personal de apoyo suficiente y cualificado que participa en el desarrollo de las actividades formativas del Máster Universitario en Ética y Democracia. Este personal incluye técnicos de gestión académica, responsables de la tramitación administrativa, matrícula, coordinación y apoyo al estudiantado; personal de bibliotecas y técnicos de apoyo informático y audiovisual, que garantizan el correcto funcionamiento de las plataformas digitales y de los medios tecnológicos en aulas y seminarios.

La atención al estudiantado es continua y accesible, tanto de manera presencial como a través de medios electrónicos para ambas Universidades.

El Máster Universitario en Ética y Democracia se imparte de forma compartida entre la UV y la UJI.

Los recursos materiales disponibles son adecuados para el desarrollo de las actividades docentes e incluyen aulas dotadas de medios audiovisuales y conexión a Internet, espacios de estudio autónomo, bibliotecas y salas de reuniones y seminarios.

No obstante, la doble implantación repercute en el uso de los recursos tecnológicos. En la visita se confirma que el estudiantado de la UJI debe acceder tanto a las aulas virtuales como a las plataformas de la UV, lo que implica una duplicación de entornos virtuales, correos electrónicos institucionales y sistemas de gestión académica. Esta circunstancia genera insatisfacción y supone un área de mejora, que debe tenerse en cuenta a la hora de diseñar e implantar un nuevo convenio entre las Universidades.

En anteriores informes se puso de manifiesto algunas limitaciones del aula de la UV que han sido resueltas adecuadamente, a tenor de la falta de preocupación de los estudiantes manifestada con relación a este aspecto.

En el informe de renovación de la acreditación anterior se señalaba la necesidad de mejorar la información del estudiantado y, en particular, la información sobre salidas profesionales. También la conveniencia de actualizar la información de la página web. Al margen de que deberían evitarse duplicidades sobre la información en cada Universidad, esta en sus actuales términos resulta útil y satisfactoria. El Máster no tiene competencias profesionales más allá de la investigación, sin embargo, en la visita con los empleadores se manifestó sus expectativas laborales en docencia.

Los estudiantes y egresados con los que nos hemos entrevistado muestran su satisfacción para con los servicios puestos a su disposición.

La institución dispone de servicios de apoyo adecuados. Estos servicios comprenden unidades de orientación académica y profesional, servicios de atención a la diversidad y discapacidad, recursos bibliotecarios y de documentación especializados, soporte tecnológico para plataformas virtuales de aprendizaje y asesoramiento en prácticas externas y movilidad internacional.

La oferta de servicios está dimensionada en función de la naturaleza y modalidad del título, del número y características de los estudiantes matriculados, así como de las competencias que deben adquirir. Asimismo, se garantiza la accesibilidad universal de los espacios y recursos, en cumplimiento de los principios de inclusión y

equidad educativa.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda analizar la forma de mejorar el acceso a los recursos tecnológicos por parte de los estudiantes de la UJI, procurando que la inevitable duplicidad de entornos virtuales produzca los mínimos efectos negativos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de Aprendizaje

Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.: C: Se alcanza parcialmente

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecuan a su nivel en el MECES.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Existe una cierta falta de uniformidad en el carácter semipresencial según las Universidades que comparten el Máster. En la UJI parece ser más flexible. No está claro el sistema de evaluación diferenciada para los alumnos que tengan dificultades en asistir. Entre presencialidad e intervenciones en clase se consume el 50 % de la calificación, lo que hace discutible el carácter anunciado de semipresencialidad. La apuesta por la presencialidad en la visita fue patente. Por otro lado, en cuanto a la metodología docente se facilita la docencia semipresencial, tal y como se ha señalado en el Criterio 1, para la UJI. En la audiencia con estudiantes señalan que se da la posibilidad de semipresencialidad y se quedan grabadas las clases o se facilita la adaptación; en la audiencia de profesorado señalan que es para adaptarse al calendario latinoamericano y al perfil profesional (si bien los estudiantes han señalado que en la UV no se dan estas posibilidades). Por lo tanto, no queda clara esta cuestión.

En el proceso de renovación de la acreditación anterior, se valoró positivamente la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación a los objetivos del máster y al nivel correspondiente del MECES. Sin embargo, se recomendó mejorar la tasa de presentados y de rendimiento en el TFM, incrementar la tasa de graduación, y reforzar el acompañamiento a los estudiantes en la elaboración del TFM. Se han implementado medidas de refuerzo en la tutorización del TFM y se ha optimizado el calendario académico para facilitar la finalización de los estudios en plazo. No obstante, en línea con el Criterio 1, el perfil de ingreso relativo a estudiantes que no tienen el nivel de español adecuado para el seguimiento de la docencia impide que este grupo de estudiantes sea evaluado, en el TFM, con el mismo sistema de defensa pública que el resto de estudiantes, y se facilita la posibilidad de realizar la defensa en privado únicamente con el tutor. Este aspecto no garantiza que se evalúe el TFM en base a los compromisos verificados, en cuyos resultados de aprendizaje se incluye: explicar de manera clara y concisa las conclusiones de un trabajo de investigación que puedan tener interés para un público no especializado; y el sistema de evaluación: exposición oral. El hecho de que el 20% de la nota del TFM la ponga el tutor puede generar posibles conflictos de interés.

En cuanto a los sistemas de evaluación de las asignaturas, para estos estudiantes se dedican un número elevado de horas en las tutorías ayudándole a que entienda los contenidos (semanal o quincenalmente). Esto requiere de una implicación adicional por parte del PDI, y de la implantación de tutorías que superan las verificadas.

Las guías docentes contemplan adecuadamente los resultados de aprendizaje, y los Trabajos Fin de Máster (TFM) presentan una calidad adecuada, alineada con los objetivos del título.

Los resultados en términos de tasa de éxito son muy altos y superiores a los de la media UV y, por lo tanto, se adecuan al nivel del MECES. Además, en términos generales, resultan adecuados y coherentes con las competencias definidas en la memoria verificada del título.

La tasa de éxito y la tasa de rendimiento muestran valores satisfactorios y se mantienen estables a lo largo de los cursos analizados, mientras que la tasa de abandono presenta margen de mejora que justifica mantener acciones de seguimiento específicas para la UJI. No obstante, al ser pocos estudiantes, una ligera variación en el número puede alterar considerablemente la tasa y dar lugar a interpretaciones erróneas.

Las actividades formativas del máster, así como los Trabajos de Fin de Máster (TFM) defendidos, evidencian una

alineación con las competencias específicas y transversales previstas, tales como la capacidad de análisis crítico, la reflexión ética aplicada a problemas contemporáneos y la promoción de la deliberación democrática. El nivel de exigencia para la superación de los TFM y la obtención del título se considera adecuado al nivel de formación de máster y se ajusta a las exigencias del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), nivel 3. Con todo, se señalan deficiencias en el punto anterior vinculadas con el perfil de ingreso de estudiantes que no tienen el nivel de competencias lingüísticas esperado.

RECOMENDACIONES:

- Se debe garantizar que el sistema de evaluación y calificación del TFM se corresponda con los compromisos asumidos en la memoria de verificación,
- Se debe garantizar que los alumnos que acceden al máster reúnan los conocimientos lingüísticos necesarios para un correcto seguimiento del plan de estudios y una adecuada adquisición de los resultados de aprendizaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de matriculación, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito), es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el título, y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso y con las previsiones establecidas en la memoria verificada.: B: Se alcanza

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los otros grupos de interés es adecuada: B: Se alcanza

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al conselect socio-económico y profesional del título.: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La tasa de nuevos alumnos se mantiene, aun siendo muy moderada. La oferta de 30 y 10 plazas de cada universidad no se cubre, por las características del Máster y no ser profesionalizante, ni dirigido directamente a la empleabilidad. Por la materia del estudio su vocación investigadora es del todo decisiva. El proyecto de los dobles Máster que proponen desde los responsables del título puede ser una idea creativa para poner remedio a este aspecto de dudosa sostenibilidad.

La evolución de los indicadores académicos del Máster se considera, en general, adecuada:

Tasa de rendimiento: superior al 85 % de forma sostenida en los últimos cursos, alcanzando el 90,91 % en la UV y el 71,59 % en la UJI en 2023-2024.

Tasa de éxito: se mantiene muy elevada, próxima al 100 % en la mayoría de las asignaturas.

Tasa de abandono: persiste como un área de mejora, con valores elevados en la Universidad Jaume I. No obstante, al ser pocos estudiantes, una ligera variación en el número puede alterar considerablemente la tasa y dar lugar a interpretaciones erróneas.

Tasa de graduación: ha mejorado respecto a ciclos anteriores, aunque se mantiene la necesidad de incrementar la finalización en plazo, especialmente en el TFM, incluyendo dos acciones de mejora en el plan de mejoras del título.

Tasa de matriculación: variable según el curso; en la Universidad Jaume I se detecta un descenso más acusado, que podría comprometer la sostenibilidad del programa en esta Universidad.

En el proceso de renovación de la acreditación anterior (AVAP, 2019), se destacó positivamente la calidad académica, pero se recomendaron acciones específicas para:

Mejorar la tasa de graduación y reducir el abandono. Estas acciones de mejora continúan vigentes en el plan de mejora del curso 2023-2024,

Ajustar la oferta de plazas a la demanda real. El máster ha adoptado medidas para responder a estas recomendaciones, como la solicitud de reducción de plazas en la UJI, para la que se sugiere valorar la sostenibilidad del título dada la baja matrícula.

A la vista de los canales de información, aun cuando las encuestas de los alumnos son escasas (cerca del 30%), se tiene en cuenta que en la visita presencial se ha manifestado un muy alto grado de satisfacción por los todos los sectores implicados en el Máster.

Estudiantes: satisfacción alta, con valoraciones medias superiores a 4,5 sobre 5 en la mayoría de ítems evaluados. No obstante, se detecta una satisfacción moderada con la coordinación, que ha sido analizada y que ha derivado en una acción de mejora específica.

La heterogeneidad del alumnado es necesario para el máster y da pie a que se puedan incorporar profesionales de distintos ámbitos. Están llevando a cabo medidas de coordinación y mejora de procesos. Para mejorar la participación en las encuestas de alumnos, como ideas imaginativas se hacen focus group para intentar saber cosas más cualitativas pero pocos estudiantes participan. En la fiesta de bienvenida de la UV se promociona ser influencers de la Universidad para que rellenen las encuestas. Este año la Universidad ha reincorporado la accesibilidad a las encuestas en el aula virtual.

Profesorado: satisfacción de 4,44 sobre 5. El profesorado es muy abierto a la sociedad y cercano a profesionales de diverso género, muy acostumbrados a no dar por sentado que imparten clases a una audiencia experta en filosofía. Tiene la dificultad de lograr una riqueza institucional compartida, con dos Universidades distintas. El trabajo en equipo en líneas de investigación y el máster es una prueba de dicha colaboración. Hay consolidado un grupo de investigación de diferentes universidades latinoamericanas. Manifiestan una creciente burocratización de los procesos en la Universidad. Vinculado a la gran atracción por la calidad del profesorado, hay numerosos estudiantes internacionales. Con los estudiantes asiáticos es un desafío la barrera idiomática (con reserva de que no hagan un uso excesivo de las tecnologías). El desafío es seguir garantizando la máxima calidad y la cohesión de los estudiantes. Adaptarse al alumnado de origen chino es complicado, pero cuenta con la ventaja de que son disciplinados y voluntariosos, con otra forma de pensar y entender la libertad de expresión y la democracia. Solo se les deja exponer trabajos a los que efectivamente dominan el idioma (a partir de este año en una asignatura se les permite presentar de manera voluntaria y si no pueden presentar en una tutoría privada con el profesor).

Egresados: satisfacción superior a 4,5 en la mayoría de los elementos valorados, aunque en aspectos como la "preparación obtenida" algunos ítems bajan hasta 3,33.

Personal de administración y servicios (PTGAS): satisfacción adecuada.

La inserción laboral del Máster responde a sus características, por ser de investigación y no profesionalizante, si bien aún no se dispone apenas de datos (en el informe de inserción laboral se indica que participan 2 de 3 egresados hasta el momento). Además, la procedencia extranjera de múltiples alumnos les facilita volver a sus países de origen incorporando este tipo de formación.

RECOMENDACIONES:

-Se recomienda valorar la sostenibilidad del título en la UJI dada la baja matrícula de los últimos cursos.

En Valencia, a 08 de octubre de 2025



Fdo.: Francisco Javier Oliver Villarroya
Director de AVAP